

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
<p>Autorizar el Proyecto de Subdivisión, del lote de terreno urbano signado con el número "SEIS", de la manzana "D", de propiedad de los señores Parra Villacrés Ángel Antonio y Rosa Carmelina Saltos Vega, ubicado en el Barrio San Jorge, de la ciudad de Tena, Provincia de Napo, de una superficie total 655,43 m2, en los siguientes lotes: LOTE SEIS-A Mz. "D" Área= 284,60 m²; LOTE SEIS-B Mz. "D" Área= 370,83 m². Inmuebles destinados únicamente a donación entre legitimarios, conforme declaración juramentada.</p>	045-A-GADMT-2023	5/9/2023	Resolución 045
<p>Autorizar el Proyecto de Subdivisión, del lote de terreno urbano signado como "S/N" de la manzana S/N, ubicado en la parroquia Puerto Napo, cantón Tena, Provincia de Napo, de una superficie total de 769.07 m2, en los siguientes lotes: LOTE N° "S/N-1" Mz. "S/N" de un Área= 484,50 m². Acceso por vía principal proyectada a 12.00m.; LOTE N° S/N-2 Mz. S/N Área= 284,58 m². Acceso por vía principal proyectada a 12.00m., inmueble de propiedad de los señores Narváez Garófalo Moisés Cirilo y Margarita Emiliana Vargas Paredes, destinado a donación entre legitimarios.</p>	046-A-GADMT-2023	5/9/2023	Resolución 046
<p>Autorizar el Proyecto de Subdivisión, del lote de terreno urbano signado con el número "UNO", de la manzana "S/N", de propiedad de los señores Olga Jacqueline, Inés Margoth, Judith Victoria, Francisco Jabier, Edgar Wilfrido, Alvarado Luis Altamirano Ballesteros; y, Altamirano Helguero Milton Roger y Altamirano Helguero Angie Nicole (hijos de Milton Alfonso Altamirano Ballesteros), ubicado en el Barrio Paraíso Amazónico, de la ciudad de Tena, Provincia de Napo, de una superficie total 5.002,12 m2, en los siguientes lotes: LOTE UNO-A Mz. "S/N" Área= 1.593,37 m².; LOTE UNO-B Mz. "S/N" Área= 1.392,58 m².; LOTE UNO-C Mz. "S/N" Área= 1.995,32 m². Inmuebles destinados únicamente a ser entregados mediante escritura pública de partición extrajudicial de herederos, conforme declaración juramentada.</p>	047-A-GADMT-2023	6/9/2023	Resolución 047
<p>Aprobar el Proyecto de Declaratoria de Propiedad Horizontal DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA ACURIO PORTUGAL LILIA CORINA, SIGNADO CON EL NÚMERO "NUEVE" MANZANA "H", UBICADO EN LA CIUDAD DE TENA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO, BARRIO SAN ANTONIO, CALLE JORGE ROSSI, CON UNA SUPERFICIE DE 343.37 METROS CUADRADOS: PROYECTO QUE CONSTA DE DOS BIENES DE SU USO EXCLUSIVO Y SEIS BIENES DE USO PRIVATIVO EL CUAL CONSTA DE DOS UNIDADES DE VIVIENDA EN PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA, CADA UNA CON PATIO FRONTAL, UN PATIO PORTERIOR Y UN GARAGE.</p>	048-A-GADMT-2023	22/9/2023	Resolución 048

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
<p>Artículo 1.- Dejar sin efecto la resolución Administrativa 047-A-GADMT-2023, de fecha 06 de septiembre de 2023, que autoriza el Proyecto de Subdivisión, del lote de terreno urbano signado con el número "UNO", de la manzana "S/N", de propiedad de los señores Olga Jacqueline, Inés Margodt, Judith Victoria, Francisco Jabier, Edgar Wilfrido, Álvaro Luis Altamirano Ballesteros; y, Altamirano Helguero Milton Roger y Altamirano Helguero Angie Nicole (hijos de Milton Alfonso Altamirano Ballesteros).</p> <p>Artículo 2.- Autorizar el Proyecto de Subdivisión, del lote de terreno urbano signado con el número "UNO", de la manzana "S/N", de propiedad de los señores Olga Jacqueline, Inés Margodt, Judith Victoria, Francisco Jabier, Edgar Wilfrido, Álvaro Luis Altamirano Ballesteros; y, Altamirano Helguero Milton Roger y Altamirano Helguero Angie Nicole (hijos de Milton Alfonso Altamirano Ballesteros), ubicado en el Barrio Paraíso Amazónico, de la ciudad de Tena, Provincia de Napo, de una superficie total 5.002,12 m2, en los siguientes lotes: LOTE UNO-A Mz. "S/N" Área= 1.593,37 m².; LOTE UNO-B Mz. "S/N" Área= 1.392,58 m².; LOTE UNO-C Mz. "S/N" Área= 1.995,32 m². Inmuebles destinados únicamente a ser entregados mediante escritura pública extrajudicial de herederos, conforme declaración juramentada</p>	049-A-GADMT-2023	27/9/2023	Resolución 049
<p>Art. 1.-Autorizar el proyecto de subdivisión del lote de terreno urbano signado con el N° "TREINTA Y SIETE", de una superficie útil de 450.00 M2, ubicado en la jurisdicción de la parroquia Tena, cantón Tena, Provincia de Napo, Barrio Los Pinos, de propiedad de los señores Celestino Martín Chimbo Andy y Cerda Padilla Teresa Janeth, en los siguientes lotes: LOTE "TREINTA Y SIETE - A", Área= 225.00 m².; LOTE "TREINTA Y SIETE - B", Área= 225.00 m²., destinados a ser entregados únicamente en donación a legitimarios de nombres Chimbo Cerda Jeyson Kuychi y Chimbo Cerda Wayra Irmela..</p>	050-A-GADMT-2023	27/9/2023	Resolución 050
<p>EXPIDE EL: REGLAMENTO QUE ESTABLECE LAS BASES PARA LA ELECCIÓN DE LAS MUJERES SÍMBOLO DE LA INTERCULTURALIDAD DEL CANTÓN TENA: "REINA DE TENA" Y "WAYSÁ IHSPINGU WARMÍ".</p>	051-A-GADMT-2023	25/9/2023	Resolución 051

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual	No. del documento	Fecha de la regulación o del procedimiento	Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento
<p>Artículo 1.- Aprobar el Proyecto de Declaratoria de Propiedad Horizontal DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES GRIJALVA BOWEN SANTIAGO LUIS Y ELIANA NATALIA ERRAES FEIJOO, SIGNADO CON EL NÚMERO "CERO UNO" MANZANA "NUEVE", UBICADO EN LA CIUDAD DE TENA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO, BARRIO JUMANDY, CALLES AYAHUASCA Y LUMUCHA, CON UNA SUPERFICIE DE 450.00 METROS CUADRADOS: PROYECTO QUE CONSTA DE DOS BIENES DE USO EXCLUSIVO Y SEIS BIENES DE USO PRIVATIVO, DOS UNIDADES DE VIVIENDA, CADA UNA CON UN PATIO FRONTAL, UN PATIO POSTERIOR Y UN GARAJE.</p>	052-A-GADMT-2023	27/9/2023	Resolución 052
<p>Artículo 1.- Aprobar el Proyecto de Declaratoria de Propiedad Horizontal DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES JOSÉ EFRAÍN SUÑA SIGUENCIA Y LA SEÑORA ROBALINO PAUCAR MARCIA ASUNCIÓN, SIGNADO CON EL NÚMERO "DOS" MANZANA "S/N", UBICADO EN LA CIUDAD DE TENA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO, BARRIO BELLAVISTA, CALLES CUENCA Y LUIS HURTADO, CON UNA SUPERFICIE DE 114.00 METROS CUADRADOS: Proyecto que consta de tres unidades de vivienda, además de las áreas comunales que son: gradas y terraza.</p>	053-A-GADMT-2023	27/9/2023	Resolución 053

Detalle correspondiente a la reserva de información

NO APLICA, debido a que de conformidad con el artículo 17 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, referente a Información Reservada, en sus literales: a) Los documentos calificados de manera motivada como reservados por el Consejo de Seguridad Nacional, por razones de defensa nacional, de conformidad con el artículo 81, inciso tercero, de la Constitución Política de la República; y b) Las informaciones expresamente establecidas como reservadas en leyes vigentes. En este sentido, se determina que el GAD Municipal de Tena, no posee Información Reservada.

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	30/9/2023
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL a3):	SECRETARIA GENERAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):	Vanesa Estefania Cortez Aucay
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	vanesa.cortez@tena.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(06) 2886 452 / 2886 052 EXTENSIÓN 306